



INFORMACION DE LA S.I.P. Nº 1098/79

SE DISPUSO LA CREACION DE LA COMISION
DE HOMENAJE A DON JUAN ALFONSO CARRIZO

El Poder Ejecutivo Nacional dispuso la creación de la Comisión de Homenaje a Don JUAN ALFONSO CARRIZO, que estará presidida por el Secretario de Estado de Cultura e integrada por representantes de la Secretaría de Estado de Educación, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de la Academia Argentina de Letras y de la Universidad Nacional de Tucumán.

Asimismo, se invita a los gobiernos de las provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja a designar sendos representantes para integrar la mencionada Comisión de Homenaje.

Cabe agregar que esta Comisión dictará su propio reglamento de trabajo y queda facultada para incorporar a los organismos, instituciones y personas que, además de las mencionadas, contribuyan a prestigiar y dar mayor realce al homenaje que se auspicia.

En los considerandos del decreto correspondiente, que lleva el número 1851, se expresa que la vasta labor de Don JUAN ALFONSO CARRIZO, fallecido el 18 de diciembre de 1957, como investigador del folklore literario del Noroeste argentino ha sido altamente calificada por la crítica de nuestro país y del exterior, configurando una fuente inagotable para nuevos estudios

//// HOJA 2 (Se dispuso la creación de la Comisión de Homenaje ...

históricos, antropológicos y literarios.

También se consigna que el esfuerzo de toda su vida estuvo consagrado a la búsqueda del material poético que le permitió conocer y comprender mejor la tierra de sus mayores, a sus hombres y a sus cosas tradicionales para mostrar a las nuevas generaciones de argentinos la humilde cuanto sabia filosofía popular y preñada de un sano nacionalismo y un contenido cristiano como afirmaciones de la esencia espiritual del ser humano.

Por último se señala que, desde su condición de maestro de primeras letras, Director Fundador del Instituto Nacional de la Tradición -hoy Instituto Nacional de Antropología- y miembro de la Academia Argentina de Letras, su vida resulte ejemplar, por cuya causa se estima acción de buen gobierno adoptar las medidas tendientes a rendirle el justo homenaje que le debe el país.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979



MARTÍN ARRILAGA
CAPITÁN DE COMETA
Jefe Civil, Centro Nacional
SUCESORIAL DE PRENSA